

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26616 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 473/10 habiéndose dictado en fecha 7 de julio de 2010 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Grupo Inmobiliario Living, S.L., con CIF B-97803 597, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don José María Costa Bosch, con NIF 25.406.334-M, Economista, con despacho profesional en Valencia, calle Luis Vives, 6, 3, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 7 de julio de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100057794-1